

"2020, año de la pruriculturalidad de los pueblos indígenas y  
afromexicano"



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

COMISION PERMANENTE DE HACIENDA

OFICIO: LXIV/CPH/141/2020

ASUNTO: Se remite proposición protocolaria

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
15 DIC. 2020  
DIRECCION DE APOYO  
LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 1 de diciembre de 2020

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.

Las suscritas Diputadas María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Aurora Bertha López Acevedo, Delfina Elizabet Guzmán Díaz, Rocío Machuca Rojas, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Migdalia Espinoza Manuel y María de Jesús Mendoza Sánchez y Diputados Mauro Cruz Sánchez y Emilio Joaquín García Aguilar, por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; adjunto remitimos a usted **PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA** para otorgar reconocimiento en el pleno del Honorable Congreso del Estado, a la señora María Teresa Alcalá Rodríguez, a fin de que sea incluido en el orden del día de la próxima sesión, para su aprobación, en su caso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
09 DIC. 2020  
COPU

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO A LA VIDA ES LA PAZ" SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Dip. María Lilia Arcelia Mendoza Cruz

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
MARÍA LILIA ARCELIA  
MENDOZA CRUZ



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2020, año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericano"

**PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA PARA OTORGAR RECONOCIMIENTO EN EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, A LA SEÑORA MARÍA TERESA ALCALÁ RODRÍGUEZ, POR SU DESTACADA LABOR, PROFESIONALISMO E INSTITUCIONALIDAD DURANTE 41 AÑOS DE SERVICIO EN EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

Las diputadas María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Aurora Bertha López Acevedo, Delfina Elizabet Guzmán Díaz, Rocío Machuca Rojas, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Migdalia Espinoza Manuel y María de Jesús Mendoza Sánchez y los diputados Mauro Cruz Sánchez y Emilio Joaquín García Aguilar, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; nos permitimos presentar a esta soberanía, **proposición protocolaria** en los términos siguientes:

#### I. ANTECEDENTES

La señora María Teresa Alcalá Rodríguez, nació el 2 de enero de 1943, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es la hija menor de tres hijos de los señores Pedro Alcalá Ramírez, de oficio carpintero y Reyna Rodríguez Sánchez, de oficio costurera, sus hermanos de ese matrimonio son Adela y Jorge. Cuando sus padres se separaron, su mamá se casó con el señor Emilio Juárez Bustamante y de esta unión nació su hermano Antonio.

Doña Tere Alcalá se casó en el año 1963, con el señor Juan Serrano Díaz, con quien procreó tres hijos de nombres Juan Enrique Serrano Alcalá, médico de profesión, Norma Ellizabeth Serrano Alcalá, contadora pública y Laura



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**

LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2020, año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y  
afromexicano"

Elena Serrano Alcalá, Licenciada en derecho. Tiene cuatro nietos: Ricardo, Edgar, Nashielly y Galia y su matrimonio duró 52 años, ya que su esposo falleció en el año 2015.

Estudió la primaria en la escuela Enrique C. Rebsamen y curso dos años de secretariado en la Academia Oaxaqueña. Desde pequeña tuvo que empezar a trabajar para ayudar con el gasto de la casa, trabajando en la zapatería reforma y las tres "b", en la cristalería "El Trebol"; en la agencia funeraria Nuñez Banuet como empleada de mostrador; en casa Brena como secretaria, donde por su buen desempeño y confianza, la ascendieron a cajera. Tiempo después, trabajó en la Comisión Nacional del Paludismo, también como secretaria.

En el año de 1969, empezó a trabajar en el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en la Cuadragésima Séptima Legislatura, cuando el Poder Legislativo se encontraba en el Palacio de Gobierno, desempeñándose como secretaria de la Oficial Mayor Margarita Sumano, de quien aprendió la mayoría del trabajo legislativo y quien a su vez, debido a su dedicación y entrega al trabajo encomendado, le asignó el puesto de secretaria particular.

En el año de 1991, en la Quincuagésima Cuarta Legislatura, fue nombrada Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, siendo presidente de la Gran Comisión, el diputado Raúl Márquez Ramírez.

De 1996 a 1998 fungió como Jefe del Departamento de Apoyo Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ya que en aquél tiempo no existían direcciones en el organigrama del Congreso, sin embargo, a finales



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

*"2020, año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericano"*

de 1998 al crearse estas, la nombraron Directora de Apoyo Legislativo, cargo que desempeñó hasta el año 2000, en que se jubiló.

Posteriormente, en consideración a su destacada labor y gran experiencia en el quehacer legislativo, Doña Tere fue requerida para continuar trabajando en el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, hasta el año 2010, en la Sexagésima Primera Legislatura donde presentó su renuncia, ya que su esposo se había jubilado y ella deseaba descansar del trabajo demandante, del congreso donde no tenía hora de entrada, ni de salida; sin embargo a su decir, siempre fue una delicia para ella trabajar en la Cámara de Diputados de su estado natal.

## II. CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, contempla proposiciones protocolarias para otorgar reconocimientos públicos por parte del Congreso a ciudadanos que por su contribución a la Nación o al Estado lo ameriten, al disponer:

**ARTÍCULO 60.** *El Pleno podrá conocer proposiciones que busquen el consenso de sus integrantes, a través de:*

I (...)

II (...)

III. *Protocolarias, para otorgar premios y reconocimientos públicos por parte del Congreso. Tienen por objeto hacer un reconocimiento público a héroes, próceres o ciudadanos distinguidos, o a eventos históricos que por su*



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**

LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2020, año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y  
afromexicano"

*relevancia o contribución a la Nación o al Estado ameriten la entrega de un reconocimiento, la celebración de una sesión solemne o la instauración de letras de oro.*

(...).

**SEGUNDO.** Que innumerables estudios de todas latitudes han demostrado que las barreras de género impiden el pleno desarrollo de las mujeres que las coloca en graves condiciones de rezago, explotación y subordinación, y las priva del ejercicio de sus derechos como personas en todos los ámbitos de la vida pública y privada. Sin embargo, hoy día, estos análisis, mediciones e investigaciones han hecho posible visibilizar la condición y posición de género de mujeres y hombres en particular, gracias al uso de la categoría género, que se ha convertido en un "parámetro científico irrefutable en las ciencias sociales", y cuya utilidad posibilita formular medidas más certeras para resolver problemáticas de interés público en materia de igualdad.

En Oaxaca, existe un largo trecho por recorrer, ya que la desigualdad de género sigue constituyendo un grave obstáculo para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, el desarrollo humano y la desigualdad en general. Es necesario fomentar la participación de la sociedad civil en programas dirigidos a cerrar la brecha de la desigualdad entre mujeres y hombres, para hacer efectivo el derecho a través de la incorporación de la perspectiva de género en la política gubernamental y en las políticas públicas del estado y sus municipios para que las mujeres puedan ejercer sus derechos en el ámbito público y privado.

No obstante, el progreso moderno de la condición femenina, es resultado del esfuerzo, la rebeldía y la trayectoria de mujeres destacadas en el ámbito laboral que cobran relevancia por su contribución al estado, verbigracia Doña



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**

LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2020, año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericano"

Tere, mujer oaxaqueña que condujo la vida legislativa, desempeñando cargos de sustancial profesionalismo y responsabilidad, lo cual amerita no solo la ejecución de políticas intersectoriales para la igualdad entre mujeres y hombres que promuevan la participación, incorporación y el desarrollo de las mujeres en actividades sociales, políticas, económicas, cívicas, educativas, académicas, productivas, científicas, tecnológicas, laborales, deportivas, de salud, de creación artística y culturales, sino también, el reconocimiento merecido al esmero, la perseverancia, la disciplina y dedicación que naturalmente identifica a las mujeres oaxaqueñas.

**TERCERO.** Que como es de observarse en los antecedentes de la presente, la señora María Teresa Alcalá Rodríguez, mejor conocida como Doña Tere, dedicó gran parte de su vida al servicio del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, al desempeñar diversos cargos en los que destacó por su profesionalismo, eficiencia y dedicación contribuyendo fundamentalmente con el trabajo constitucional de uno de los poderes del estado en tiempos donde abrir espacios para la participación de las mujeres era una utopía, por ello en aras contribuir al reconocimiento de mujeres destacadas por su trayectoria laboral, su institucionalidad, su vasta experiencia y su entrega en el cumplimiento de su deber en beneficio del estado de Oaxaca, proponemos el reconocimiento merecido a la señora María Teresa Alcalá Rodríguez, mujer que condujo la vida legislativa de su estado natal, durante 41 años de su vida en 13 Legislaturas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta soberanía la siguiente:



**LXIV**

LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, año de la pruriculturalidad de los pueblos indígenas y  
afromexicano"

3

PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA PARA OTORGAR RECONOCIMIENTO  
EN EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, A LA  
SEÑORA MARÍA TERESA ALCALÁ RODRÍGUEZ, POR SU DESTACADA  
LABOR, PROFESIONALISMO E INSTITUCIONALIDAD DURANTE 41  
AÑOS DE SERVICIO EN EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
OAXACA.

Palacio legislativo 30 de noviembre de 2020.

Dip. María Lilia Arcelia Mendoza Cruz

Dip. Delfina Elizabet Guzmán Díaz

Dip. Aurora Bertha López Acevedo

Dip. Aleida Tonelly Serrano Rosado

Dip. Rocío Machuca Rojas



**LXIV**

LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y  
afromexicano"

Dip. María de Jesús Mendoza  
Sánchez

Dip. Migdalia Espinoza Manuel

Dip. Mauro Cruz Sánchez

Dip. Emilio Joaquín García Aguilar